



## ANEXO 1. Modelo de Nota Informativa para enviar y/o entregar a los ciudadanos.

[Fecha]

[Dirección postal del destinatario]

El artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, *del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, establece que la presentación de la documentación dirigida a las Administraciones Públicas podrá presentarse:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros (las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno).
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Entre la lista de ubicaciones no se encuentran las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones por lo que cualquier documentación, aunque tenga como destinatario final la Jefatura, deberá presentarse a través de cualquiera de los apartados señalados en los apartados anteriores.

En el caso de que decida realizar la solicitud por vía electrónica, será necesario contar con un certificado electrónico, emitido por cualquiera de las entidades certificadoras que se reconocen en la sede electrónica del MINETUR (<https://sedeaplicaciones2.minetur.gob.es/prestadores/>), así como en el portal de administración electrónica (<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/afirma>) en la sección "Enlaces relacionados", documento "Proveedores asociados a la Plataforma".

Posteriormente podrá realizar la solicitud telemática mediante los formularios electrónicos disponibles en la URL: <https://sede.minetur.gob.es>, entrando en Procedimientos y servicios Electrónicos, seleccionando en el buscador por tema y eligiendo el tipo de solicitud entre los que aparecen en el listado.

En el caso de que optase por presentar la documentación en papel en la oficina de asistencia en materia de